



**CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA CIUDADELA
P.H. NIT 830.116.021 – 5**

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA CIUDADELA P.H.

CONVOCATORIA REVISOR(A) FISCAL

OBJETO: EL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA CIUDADELA P.H. UBICADO EN LA DIAGONAL 89 B 116A-30, BARRIO EL CORTIJO, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO PARA CARGO DE REVISOR(A) FISCAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LOS PRÓXIMOS MESES HASTA LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 2027, CARGO DE LIBRE REMOCIÓN.

REQUISITOS:

1. Ser Contador Público con matrícula profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores y egresado mínimo con 5 años de antigüedad.
2. Tener una experiencia profesional comprobada mínima de 5 años como Revisor Fiscal en Propiedad Horizontal y/o régimen especial.
3. Acreditar estudios en régimen de propiedad horizontal (Técnicos, seminarios, etc.)
4. Acreditar estudios sobre NIIF (Normas de información Internacionales Financieras), como mínimo 120 horas y experiencia mínima de un año.
5. Tener conocimiento y experiencia en NIA (Normas de aseguramiento de la información) mínimo 1 año de experiencia.
6. Presentar Hoja de Vida anexando los siguientes documentos:
 - a) Fotocopia de la tarjeta profesional expedida por la Junta central de Contadores
 - b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores
 - c) Antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación
 - d) Certificado disciplinario expedido por la Contraloría General de la Nación
 - e) Certificados de los estudios realizados
 - f) Certificaciones laborales (mínimo tres)
 - g) Referencias Personales (mínimo tres)
7. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculo comercial o relacional con la administración, sus empresas filiales (proveedores) y sus funcionarios o familiares, así como con los miembros del consejo.
8. No vivir ni ser propietario en Parques de la ciudadela.
7. Debe asistir de manera presencial y presentar su hoja de vida ante la Asamblea ordinaria programada. El Revisor (a) Fiscal será elegido por la Asamblea General de Copropietarios tal como lo ordena el Reglamento de Propiedad del Conjunto y la Ley 675 de 2001, Ley que rige la Propiedad Horizontal en Colombia. Los honorarios serán los presupuestados para la vigencia 2026 según el presupuesto que se someterá a votación en esa misma asamblea.

Los interesados deberán enviar sus hojas de vida junto con las certificaciones del caso, al correo electrónico: gestion@parquesdelaciudadela.com

La recepción de propuestas se realizará a partir del 20 de marzo al 15 de abril de 2026.

Atentamente,

LA ADMINISTRACIÓN.